y Funcionamiento de la Administración General del Estado, he resuelto el nombramiento de don Telesforo Rubio Muñoz como Comisario General de Información de la Dirección General de la Policía.

Lo que comunico a V. E. y V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 2 de junio de 2004.

ALONSO SUÁREZ

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Seguridad e Ilmo. Sr. Director General de la Policía.

10290 *ORDEN INT/1617/2004, de 2 de junio, por la que se dispone el nombramiento como Subdirector General Operativo de la Dirección General de la Policía de don Miguel Ángel Fernández-Chico Díaz.*

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 19.2 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, he resuelto el nombramiento de don Miguel Ángel Fernández-Chico Díaz como Subdirector General Operativo de la Dirección General de la Policía.

Lo que comunico a V. E. y V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 2 de junio de 2004.

ALONSO SUÁREZ

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Seguridad e Ilmo. Sr. Director General de la Policía.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

10291 *ORDEN ECI/1618/2004, de 12 de mayo, por la que se resuelve concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Geológico y Minero de España.*

Por Orden CTE/3188/2003, de 13 de octubre (BOE de 17 de noviembre), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Geológico y Minero de España, del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, y previo cumplimento de las normas establecidas en el Título III, capítulo II, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y de las bases de la convocatoria,

Este Ministerio, en uso de la atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y visto el Real Decreto 553/2004, de 17 de abril (BOE del 18) de reestructuración de Departamentos Ministeriales, por el que se crea el Ministerio de Educación y Ciencia ha resuelto:

Primero.—Aprobar la propuesta de la comisión de valoración, adjudicando los puestos de trabajo en los términos que se recoge en el anexo I

Segundo.—Los destinos adjudicados tienen la consideración de voluntarios y son irrenunciables de acuerdo con lo previsto en la Base Undécima.

Tercero.—El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el Boletín Oficial del Estado. Si dicha resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde su publicación.

Cuarto.—Los ceses y tomas de posesión serán dados por las autoridades correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2169/1984 de 28 de Noviembre.

Quinto.—Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o bien recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 12 de mayo de 2004.—La Ministra, P.D. (Orden ECI/1217/2004, de 3 de mayo, BOE del 6), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Subdirectora general de Administración de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Ciencia.

ANEXO I

Puesto adjudicado: Número de orden: 1. Puesto: Secretaría General, Jefe de Servicio de Prevención B. Nivel: 26. Grupo: AB. Localidad/provincia: Madrid.

Puesto de cese: Puesto: Jefe de Sección de Mantenimiento e Instalaciones.l Nivel: 24. Min.: CI. Localidad/provincia: Madrid.

Datos personales: Apellidos y nombre: Mingarro Muñoz-Cobo, Myriam. NRP: 2645898246. Cuerpo: 1122. Grado: 24.

Puesto adjudicado: Número de orden: 2. Puesto: Técnico de Prevención B. Nivel: 25. Grupo: AB. Localidad/provincia: Madrid.

Puesto de cese: Puesto: Inspector. Nivel: 24. Min.: MAPA. Localidad/provincia: Madrid.

Datos personales: Apellidos y nombre: Serrano Muñoz, Agustín. NRP: 1492602857. Cuerpo: 6200. Grado: 24.

10292 *ORDEN ECI/1619/2004, de 20 de mayo, por la que se aprueba la resolución definitiva del concurso de traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, convocado por Orden ECD/3592/2003, de 9 de diciembre.*

Por Orden ECD/3592/2003, de 9 de diciembre (Boletín Oficial del Estado del 23), se convocó concurso de traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

De conformidad con la base decimoséptima de la Orden de convocatoria, mediante Resolución de 1 de abril de 2004 (Boletín Oficial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del 26), se aprobó la adjudicación provisional del citado concurso de tras-

lados y ordenó su exposición a fin de que los interesados pudieran presentar reclamaciones o renuncias a su participación.

Consideradas las reclamaciones y renuncias a que se refiere el apartado anterior y en cumplimiento de lo dispuesto en la base decimoctava de la citada Orden de convocatoria,

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.—Aprobar las resoluciones definitivas de estos concursos de traslados contenidas en los listados que a continuación se relacionan, declarando asimismo desestimadas las reclamaciones no recogidas en las mismas:

Listado de participantes ordenados por orden de puntuación, con indicación del destino adjudicado.

Listado general de participantes ordenados por orden alfabético, con indicación de las puntuaciones obtenidas y, en su caso, del destino adjudicado.

Segundo.—Declarar definitivamente excluidos de la participación de los citados concursos de traslados a los participantes que figuran en el correspondiente listado, con indicación de las causas que han motivado su exclusión.

Tercero.—Ordenar la exposición de los listados indicados en los apartados anteriores, a partir del próximo día 8 de junio, en los tablones de anuncios de las Direcciones Provinciales de Ceuta y Melilla y en el Servicio de Información del Ministerio de Educación y Ciencia.

Ordenar, asimismo, la exposición a partir del día 8 de junio, en los lugares indicados en el apartado anterior, de la relación de concursantes de los Cuerpos citados, que habiendo participado con carácter forzoso según la base novena, apartado 1, de la Orden de convocatoria, no han obtenido destino definitivo y se les declara, por tanto, pendientes de destino provisional, con indicación de la provincia en la que han quedado destinados.

Cuarto.—La adjudicación de destinos provisionales para el curso 2004/2005 para aquellos concursantes que habiendo participado con carácter forzoso no hayan obtenido destino definitivo, se realizara por las Direcciones Provinciales teniendo en cuenta las necesidades docentes, las especialidades de las que sean titulares, así como las puntuaciones obtenidas en este concurso y demás criterios de participación.

Quinto.—La toma de posesión de los destinos obtenidos por la presente Orden será de 1 de septiembre de 2004.

Sexto.—La documentación presentada por los participantes en el concurso de traslados podrá ser retirada, durante el mes de octubre de 2004. A tal efecto podrán acudir personalmente o delegar en otra persona, debidamente autorizada, siempre que no se haya interpuesto recurso por el propio interesado o terceros que pudieran afectarle. Si la documentación no se retirase en el plazo señalado, se entenderá que el participante renuncia a su recuperación, decayendo, por tanto, en su derecho a ello.

Séptimo.—Esta Orden es definitiva en la vía administrativa y contra la misma los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 90.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de Julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de Julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, ante la Subsecretaria del Ministerio de Educación y Ciencia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 20 de mayo de 2004.—La Ministra, P. D. (Orden ECI/1217/2004, de 3 de mayo, B.O.E. del 6), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

10293 *ORDEN ITC/1620/2004, de 25 de mayo, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo convocados por el procedimiento de libre designación, en las Oficinas Económicas y Comerciales en el Exterior.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, ha dispuesto hacer pública la adjudicación del puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Orden, que había sido convocados mediante Orden ECO/851/2004, de 16 de marzo (Boletín Oficial del Estado del 1 de abril), para ser provistos por el procedimiento de libre designación.

La fecha de toma de posesión se determinará por el Director General de Comercio e Inversiones.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 25 de mayo de 2004.—El Ministro, P. D. (Orden de 3 de agosto de 2000, BOE del 11) (Orden ITC/1102/2004, de 27 de abril, BOE del 28), el Secretario de Estado de Turismo y Comercio, Pedro Mejía Gómez.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos y Organización.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 16 de marzo de 2004 (BOE de 1 de abril de 2004)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Secretaría de Estado de Turismo y Comercio. Personal en el exterior, Consejerías de Economía y Comercio. Consejería de Economía y Comercio en Reino Unido-Londres.—Consejero Comercial. Nivel: 29.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Economía (suprimido). Delegación Especial de Economía y Hacienda. Barcelona. Nivel: 27. Complemento específico: 10.047,96.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Altimira Alegre, Manuel. N.R.P.: 3647728668. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 0603. Situación: Activo.

10294 *ORDEN ITC/1621/2004, de 25 de mayo, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo convocados por el procedimiento de libre designación, en las Oficinas Económicas y Comerciales en el Exterior.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,